

Senado de la Nación

Secretaría

RS A - 0029 / 12

Buenos Aires, **31 ENE 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-80/2012, los Decretos DP-683/05, DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por el entonces Señor Presidente Provisional de esta H. Cámara, Senador de la Nación, Dn. Marcelo A. GUINLE, a la Ciudad de Valeria del Mar (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), entre los días 14 y 16 de enero de 2012, a fs. 1 del expediente señalado en el visto la División Custodia solicitó viático y eventuales para los agentes comisionados.

Que, la Dirección General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, tomó la intervención que le compete.

Que, de fs. 17 a 19, se adjuntaron los comprobantes de los gastos efectuados con motivo de la comisión de servicios mencionada.

Que, a fs. 24, el Departamento de Contabilidad Centralizada verificó que las constancias glosadas de fs. 17 a 19 cumplen con las normas legales vigentes y el importe total asciende a PESOS NOVECIENTOS CINCO CON 39/100 (\$ 905,39).

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05, DP-811/09 y DP-11/12, y a la DR-1388/02.



Senado de la Nación

RSA-0029/12

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese la comisión de servicios de DOS (2) agentes de la División Custodia a la Ciudad de Valeria del Mar (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), entre los días 14 y 16 de enero de 2012, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar las sumas de: **a)** PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 2.159,40), a razón de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE CON 80/100 (\$ 719,80) diarios y en concepto de TRES (3) días de viático, en favor de cada uno de los agentes comisionados; y **b)** PESOS NOVECIENTOS CINCO CON 39/100 (\$ 905,39), en favor de la División Custodia, en concepto de gastos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

